

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el 20 de enero de 2011, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 05: "Cooperativas de Ahorro y Crédito", Capítulo 02 "Cooperativas de Operativa Restringida"** integrado por: Delegado del Poder Ejecutivo: Dra. Valentina Egorov; Delegados Empresariales: Cr. Hugo Montgomery y Dr. Eduardo Ameglio, y Delegados de los Trabajadores: Sres. Fabian Amorena y Elbio Monegal.-----

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el acta de acuerdo suscrita el día 30 de diciembre de 2010.

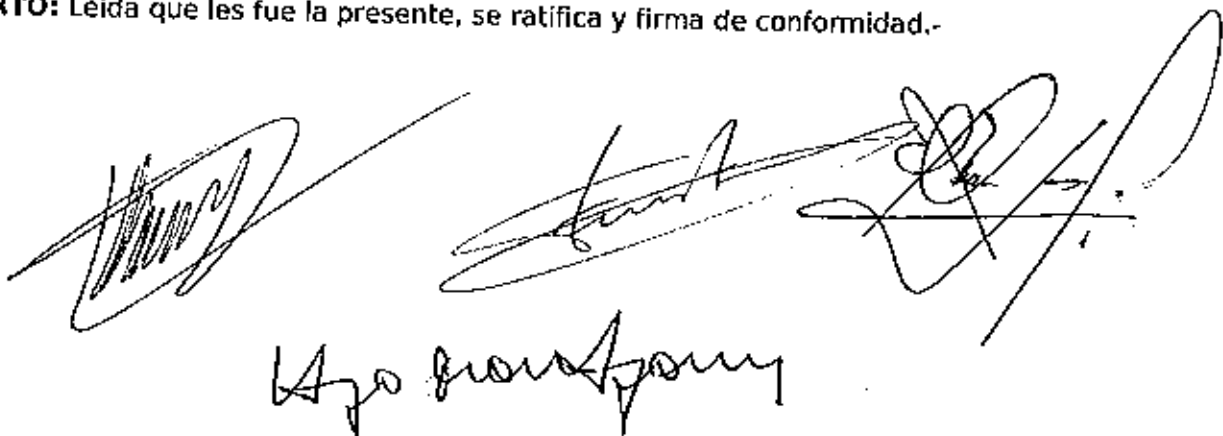
**SEGUNDO:** Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercera de la referida acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2011 para todos los trabajadores del subgrupo y capítulo, sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2010, es del **5,48%**, resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

- A. Por concepto de inflación esperada, el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación ( centro de la banda ) del BCU para el periodo 01/01/2011 - 30/06/2011: 2,5%
- B. Por concepto de recuperación salarial: 1,7%
- C. Por concepto de correctivo: 1,19%

Formula de ajuste:  $1,025 * 1,017 * 1,0119 = 5,48\%$

**TERCERO:** Por consiguiente, el porcentaje de ajuste a ser aplicado sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2010 será del 5,48%, siendo el salario mínimo del sector, con vigencia a partir del 1º de enero de 2011, correspondiente a la categoría de auxiliar, de \$21,434.-----

**CUARTO:** Leída que les fue la presente, se ratifica y firma de conformidad.-



Hugo Montgomery

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO**

Montevideo, 26 de enero de 2011

Pase a División Documentación y Registro.

*Pablo Gutiérrez*  
V/G LUIS CÉSAR ROMERO  
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISIÓN DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDO

Montevideo, 28-01-2011

Reg. Gen. Nº 1063/2011

Folio, 01 al 02

Grupo 14

Sub-Grupo 05

.....  
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA  
Directora (j) Div. Doc. y Registro

**LAUDO INSCRIPTO**  
Entra en vigencia una  
vez publicado